

ORDENANZA N° 1225/86

VISTO:

El Expte N° 2005 Letra 1° Año 1986, caratulando PESTARINI Enrique E. solicita se dicte la Ordenanza para que se acepte la donación de terreno por parte de la Soc. Coop. Ganadera San Jerónimo Ltda.; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han dado cumplimiento a las disposiciones vigentes donando la superficie necesaria para la construcción de calle Santa Fe hasta J. Mills, individualizada como LOTE P;

Que dicha donación se realiza para posibilitar el pasaje de la cañería maestra de líquidos cloacales;

Que el lote indicado en el Plano de Mensura como 13 A será destinado a la construcción de la planta elevadora de dichos residuos cloacales;

Que a los fines pertinentes resulta necesario dictar la norma que legitima el acto;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-APRUEBASE el Plano de Mensura y Subdivisión de Inmueble ubicado en sección 6 Manzana 39, Parcela 13, propiedad de la Soc. Coop. Ganadera San Jerónimo Ltda. de Remates Ferias, presentado por el Agrimensor D. Enrique A. Pestarini. -----

ART.2°)-ACEPTASE la donación del Lote B, con una superficie de 1.444.60 m2 con destina a calle pública, conforme a la subdivisión aprobada en el Art. 1°) de la presente Ordenanza.--

ART.3°)-PASESE copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a Catastro a los efectos pertinentes.-----

ART.4°)-COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.---

SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE 1986.-